

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA.**

**A: Señores JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA.**

Según lo dispuesto en la Ley de Compañías, cumplo con presentar a Ustedes, y a vuestra consideración, el informe de labores que corresponde a la gestión desarrollada como Gerente de la compañía **MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA., DEL AÑO 2016-**, el cual cumple los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento para dicho informe.

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La compañía **MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA.**, se dedica a brindar el servicio de transporte, conforme lo señalado en el objeto social de la compañía.

Sin embargo, por cuanto los vehículos del parque automotor de la compañía son de propiedad de cada socio, la facturación por el servicio de transporte lo realiza el socio; lo cual no permite registrar movimientos económicos por la actividad realizada.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.**

Se da lugar a la Junta General Ordinaria en la cual se conoce y resuelve acerca de los estados financieros de cada período económico. No se han presentado situaciones que determine convocatoria a Junta.

El Estatuto Social de la compañía no contempla Directorio.

**3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

La compañía ha cumplido con su objeto social, se ha gestionado el incremento del parque automotor, para poder desarrollar nuestra actividad con nuevas unidades, lo cual no ha sido posible.

Es importante citar, que para participar en el Portal de Compras Públicas SERCOP, y ofertar los servicios de transporte, en la actualidad requieren de un parque automotor más amplio de los 3 cupos que mantiene esta compañía. Todas estas gestiones se han realizado con la intención de ser una empresa en crecimiento.

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA.**

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, indica que para solicitar los cupos es necesario que tengan disponibles los nuevos vehículos homologados para el transporte escolar.

Debo indicar que me encuentro con funciones prorrogadas, en vista de no haberse podido celebrar la Junta de Socios para nombrar al Gerente de la compañía.

En el ámbito laboral, para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social estuve afiliado como Representante Legal, el pago de las aportaciones las he realizado con recursos personales hasta el mes de Julio de 2016 por no contar con ingresos la compañía: por lo que tomé la decisión de desafiliarme del IESS. Actualmente, no registra personal afiliado.

No se han presentado situaciones de índole legal.

La Compañía que represento, se encuentra al día con los organismos de Control, como son el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016 registra las siguientes cifras, en dólares de los Estados Unidos de América,

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>1.037,10</b>	<b>34,78</b>	<b>1.002,32</b>

Por no haber movimientos económicos en el año 2016, la compañía no presenta variaciones mayores en el estado de situación financiera; y, no registra cuentas de resultados.

El pasivo corresponde al pago del anticipo al impuesto a la renta realizado en el año 2016, que en este caso, se constituye en impuesto causado; por lo que genera pérdida del ejercicio por el valor de US\$ 34,78.

**5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

No procede, por no presentar utilidades en el año 2016.

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA MOVILIZADORA DE  
ESTUDIANTES MOVIES C.LTDA.**

**6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

Señores Socios, recomiendo que para el ejercicio económico 2017 que la política a seguir sea encaminada a resolver acerca de los socios que no poseen vehículos en el parque automotor de la compañía indiquen su posición respecto al cumplimiento de las leyes vigentes, así como también deberán aportar económicamente para prorratar y cubrir los gastos de la compañía; o, dar lugar a las personas que trabajen en esta actividad.

La compañía registra 10 socios, de los cuales solamente 3 constan en el permiso de operación en lo pertinente al parque automotor.

La situación económica para el próximo ejercicio económico debe mejorar, con la nueva disposición del Servicio de Rentas Internas vigente desde marzo 20 de 2017, los socios de la compañía deben actualizar el RUC en el cual conste la Operadora de Transporte de la cual forman parte, que recibirá el ingreso por el servicio prestado y ésta a su vez, cancelará al socio.

El cumplimiento de esta disposición conlleva a nuevos procesos a realizar la compañía, por lo que se ordenó la impresión de blocks de facturas y de comprobantes de retención a emitirse.

Además, es necesario elaborar un Reglamento Interno que establezca los procedimientos a seguir, para el debido cumplimiento.

Sugiero, que se reforme el estatuto social de la compañía, por cuanto el vigente indica varias actividades, que actualmente el Art. 3 de la Ley de Compañías estipula el objeto único, así como la Ley de Tránsito que dispone que las compañías deban dedicarse exclusivamente al servicio de transporte; y que a la actividad de transporte escolar se incluya Institucional.

Señores socios, agradezco vuestra confianza para la consecución de las metas de la compañía, que me comprometo al cumplimiento de mis funciones como Gerente.

Atentamente,

  
Ernesto Arribas Mocha Candeli  
GERENTE